

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(6634) ALBERTI – 02346-470920
hcdalberti@hotmail.com
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ALBERTI, 26 de mayo de 2015.-

VISTO:

Que el 7 de mayo de 2015 se produjo el deceso de la Hermana Francisca, - cuyo nombre era Lidia Cecilia Viola- reconocida religiosa de la Congregación Sma. Virgen Niña,

Que por Ordenanza N° 1338 del año 2003, fue destacada Ciudadana Ilustre de nuestro Distrito, como así también recibió un reconocimiento de la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As., y;

CONSIDERANDO:

Que ejerció su apostolado durante más de cuatro décadas al lado de los necesitados, al lado de los enfermos y de cuantos a ella recurrieran,

Que el recuerdo de su nombre y de su labor es un faro de solidaridad y ejemplo para todas las generaciones,

Que permanecerá para siempre en el corazón de todos los albertinos, por su amor a Dios y a cada persona, encontrando el lenguaje de la caridad, y estando al servicio de los valores más profundos del ser humano,

Lo establecido en el artículo 27, Inc. 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º).- Designase con el nombre de "HNA. FRANCISCA", al edificio donde _____funciona la Dirección de Políticas Sociales, sito en la calle Vergara de la ciudad de Alberti_____

ARTICULO 2º).- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus efectos. _____

ARTICULO 3º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial de Ordenanzas y _____ archívese. _____


NORA B. GÁLMES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




FERNANDO L. BECKER
Presidente Interino
Honorable Concejo Deliberante

REGISTRADA BAJO EL N° 2112.-